

Términos y condiciones

1. OBJETIVO

El Programa "Misión Sostenible" es una iniciativa provincial orientada a promover la participación activa e integral de niñas, niños y adolescentes en el abordaje de la educación ambiental integral mediante la creación audiovisual. La propuesta busca fomentar la creatividad, el trabajo colaborativo y la concientización sobre la sostenibilidad, vinculando a las comunidades educativas mediante el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

2. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y REQUISITOS

Representación Única: Cada institución educativa (de Nivel Primario o Secundario) podrá participar con una (1) única propuesta oficial. En caso de contar con múltiples proyectos, la comunidad educativa deberá realizar una selección o consenso interno previo a la postulación.

Docente Referente: La propuesta debe designar obligatoriamente a un/a docente responsable, quien actuará como interlocutor/a y referente oficial ante la organización del Programa.

Plataforma de Inscripción: El proceso de inscripción se gestionará a través del sistema de Atención Virtual de TIMBÓ utilizando la ID Ciudadana del referente.

3. FORMATO Y REQUISITOS DEL CONTENIDO AUDIOVISUAL

Las escuelas participantes deberán realizar la entrega de una pieza audiovisual que cumpla de manera estricta con las siguientes especificaciones técnicas y conceptuales:

- *Formato y duración:* Video en orientación vertical con una duración máxima de un (1) minuto.
- *Vinculación temática:* El contenido debe guardar relación directa con los proyectos que la institución desarrolle dentro de la Red de Comunidades de Aprendizaje del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, fundamentando el valor de la iniciativa para el cuidado del ambiente.
- *Criterios de construcción:* Comunicar un mensaje creativo o documentar una experiencia real impulsada por el establecimiento. Reflejar un claro compromiso con la problemática ambiental y un sólido arraigo con la comunidad local. Poner en valor el trabajo articulado y colaborativo entre alumnos, docentes y otros actores sociales. Promover el uso constructivo de las TICs para la concientización y la difusión.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Autoridad de Aplicación evaluará los contenidos audiovisuales presentados tomando en consideración los siguientes parámetros:

- *Pertinencia y Sostenibilidad*: Coherencia y consistencia del proyecto con el cuidado ambiental.
- *Creatividad y Originalidad*: Nivel de innovación en el formato y mensaje narrativo.
- *Arraigo e Impacto Comunitario*: Grado de integración y beneficio para la comunidad local.
- *Calidad Narrativa*: Claridad, fluidez y efectividad en la transmisión del mensaje.
- *Participación Estudiantil*: Involucramiento activo de las y los estudiantes en la realización.

5. INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Para formalizar la participación, las instituciones deberán cumplimentar lo siguiente: Completar de manera integral el formulario digital y adjuntar el Consentimiento Informado para el Uso de Imagen debidamente firmado por los tutores/representantes legales de cada uno/a de los y las estudiantes que aparezcan en el material audiovisual.

6. DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

Las escuelas que dispongan de canales institucionales en redes sociales podrán difundir sus contenidos etiquetando o vinculando las cuentas oficiales de Instagram del programa: [@misionsostenible.sf](#) y [@ambientesf](#).

7. CRONOGRAMA OFICIAL Y MODIFICACIONES

Cierre de inscripciones: 19 de octubre de 2026.

Anuncio de ganadores: 29 de octubre de 2026.

Nota: Las fechas señaladas corresponden a la edición 2026 y podrán ajustarse por razones logísticas o institucionales. La Autoridad de Aplicación se reserva la facultad de incorporar modificaciones en metodologías y plazos para ediciones futuras.

8. DISTINCIONES Y PREMIACIONES

La Secretaría de Cambio Climático establecerá los reconocimientos correspondientes. Los premios tendrán un marcado carácter pedagógico, educativo y/o recreativo, diseñados para fortalecer las capacidades institucionales, la convivencia escolar y la concientización ambiental de los establecimientos ganadores